



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2021 - 353
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALVARO BUZON TESILLO
DEMANDADOS: COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECION S.A.

Barranquilla, Atlántico, 23 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la audiencia virtual programada para el 13 de abril de 2023 a las 10: 30 a.m. no se realizó. Pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

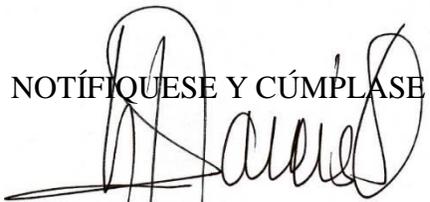
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el día el 17 de agosto de 2023 a las 10: 30 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL
DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 26-06-2023 se notifica
auto de fecha 23-06-2023
Por estado No. __103__
El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo